

**POLÍTICA DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**2K INVERSIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS  
2KINSE S.A.S.**

Este documento contiene una descripción de las políticas de tratamiento y protección de datos personales que deben ser aplicados por parte de **2KINSE S.A.S.** de acuerdo con lo establecido en la normatividad de protección de Datos en Colombia (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013).

## TABLA DE CONTENIDO

### **ACÁPITE PRIMERO I: ASPECTOS PRELIMINARES**

- 1.1 INTRODUCCIÓN
- 1.2 GLOSARIO
- 1.3 HABEAS DATA
- 1.4 OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE 2KINSE S.A.S.
- 1.5 ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 1.6 EXCEPCIÓN AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

### **ACÁPITE SEGUNDO II: PRINCIPIOS**

- 2.1 PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- 2.2 PRINCIPIO DE LEGALIDAD
- 2.3 PRINCIPIO DE FINALIDAD
- 2.4 PRINCIPIO DE LIBERTAD
- 2.5 PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD
- 2.6 PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA
- 2.7 PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA
- 2.8 PRINCIPIO DE SEGURIDAD
- 2.9 PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD
- 2.10 PRINCIPIO DE CADUCIDAD
- 2.11 PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN POR LA INFORMACIÓN RECAUDADA EN LAS BASES DE DATOS
- 2.12 PRINCIPIO DE INTERPRETACIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES.

### **ACÁPITE TERCERO III: AUTORIZACIONES**

- 3.1 MODO DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN
- 3.2 CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN
- 3.3 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

### **ACÁPITE CUARTO IV: DERECHOS DE LOS TITULARES**

- 4.1 PERSONAS FACULTADAS PARA EJERCER LOS DERECHOS
- 4.2 RELACIÓN DE DERECHOS DE LOS PROVEEDORES
- 4.3 RECLAMOS
- 4.4 CANALES HABILITADOS
- 4.5 AVISO DE PRIVACIDAD

### **ACÁPITE QUINTO V: DEBERES**

- 5.1 DEBERES DE 2KINSE S.A.S. CUANDO ACTÚE COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

### **ACÁPITE SEXTO VI: VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES DEL 2KINSE S.A.S.**

- 6.1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

## ACÁPITE PRIMERO I ASPECTOS PRELIMINARES

### 1.1 INTRODUCCIÓN

El 18 de octubre del 2012, el Congreso de la Republica de Colombia expidió la Ley Estatutaria 1581 del año 2012, por la cual se *"dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*. En virtud de la referida Ley, se estableció la obligación para que las entidades (personas naturales; personas jurídicas de naturaleza pública o privada) que realicen tratamiento sobre bases de datos, adopten políticas de tratamiento como responsables y encargados de los datos personales registrados en los bancos de datos.

Dado que la citada Ley constituye el marco general de protección de datos personales en Colombia y con el fin de facilitar la implementación y cumplimiento de la misma, se expidió el Decreto 1377 de 2013, el cual reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en los aspectos relacionados con el tratamiento de base de datos y otros asuntos que la complementan.

Con base en el desarrollo del objeto social de **2KINSE S.A.S.**, se hace necesario que la sociedad, establezca diversos tipos de relaciones comerciales y/o contractuales con diversos titulares de información, tales como proveedores, clientes y trabajadores.

En virtud de las relaciones comerciales y/o contractuales sostenidas, **2KINSE S.A.S.**, debe tratar los datos personales con el fin de garantizar que la información suministrada en el marco de dicha(s) relación(es) contractual(es) y/o comercial(es), se recolecten, almacenen y traten de acuerdo con los parámetros fijados en la ley.

Por lo anterior, resulta de gran importancia, dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, debido a que, **2KINSE S.A.S.** trata datos personales con los fines descritos en la declaración efectuada por estos en el Formato y/o Registro de **2KINSE S.A.S.** o de acuerdo con sus conductas inequívocas.

### 1.2 GLOSARIO

El objetivo de este glosario es contar con una definición de los principales términos presentes en la Ley 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario 1377 del año 2013, o en las presentes políticas, puntualizando de forma muy clara el significado de ellos:

- a) **Autorización:** es el consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales. Para los efectos del presente documento se entiende como titulares, a los proveedores de **2KINSE S.A.S.**
- b) **Aviso de privacidad:** es la notificación realizada por el Responsable en los casos en los que no sea posible poner a disposición del titular las políticas de tratamiento de la información, en la cual el responsable le informe al titular sobre el tratamiento de sus datos personales, comunicándole acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables; el cómo podrá acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que pretenda dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** es el conjunto o colección de información organizada de datos personales que sea objeto de Tratamiento. Para los efectos del presente documento se entiende como Base de Datos, aquella que contiene información de **LOS PROVEEDORES** de **2KINSE S.A.S.**

- d) **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Entre otros:
  - Información relativa al estado civil de las personas.
  - Información relativa a su profesión u. oficio.
  - Información relativa a su calidad de comerciante o de servidor público.
- f) **Responsable del tratamiento:** es la persona natural o jurídica de naturaleza pública o privada, que actuando por ella misma o conjuntamente con otros, decida sobre la base de datos o el tratamiento de los datos. Para los efectos del presente documento se entiende como responsable del tratamiento a **2K INVERSIONES Y SERVICIOS SAS** con sigla "**2KINSE S.A.S.**", sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el Nit No. 900.122.962-9, con domicilio principal en la Carrera 70C No 53-45 de la Ciudad de Bogotá D.C. Republica de Colombia.
- g) **Titular(es):** Para los efectos del presente documento se entiende como titular(es) a la persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO por parte de **2KINSE S.A.S.**
- h) **Tratamiento:** es cualquier actividad, operación o conjunto de trabajos realizados sobre datos personales tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### 1.3 HABEAS DATA

El Habeas Data, está regulado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, el cual señala que *"todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar"*. De igual modo, se consagra el derecho de toda persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. El Habeas Data es un derecho inalienable de toda persona y como tal debe respetarse, tutelándose la libertad, el derecho a la autodeterminación, a la honra y a la intimidad.

**2KINSE S.A.S.** tiene como premisa que el tratamiento que se haga sobre la información organizada en bases de datos debe realizarse de una manera adecuada, en aras de garantizar a(los) titular(es) un tratamiento de datos personales que proteja sus derechos fundamentales.

### 1.4 OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES DE 2KINSE S.A.S.

En este manual o documento de políticas de tratamiento de datos personales **LOS TITULAR(ES)** encontrarán los lineamientos legales y corporativos bajo los cuales **2KINSE S.A.S.**, realiza el tratamiento de sus datos e información personal, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión, sus derechos como **TITULAR**, así como los procedimientos establecidos para el ejercicio de tales derechos ante **2KINSE S.A.S.**

**2KINSE S.A.S.** entiende por protección de datos todas aquellas medidas necesarias que deben tomarse, tanto a nivel físico, técnico, como jurídico para garantizar que la información del(los) titulares almacenada en bases de datos, esté totalmente segura de cualquier intento de manipulación por parte de personas no autorizadas.

### 1.4 ALCANCE



La política de tratamiento establecida en el presente manual o documento aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de **2KINSE SAS**, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

## ACÁPITE SEGUNDO II PRINCIPIOS

### 2.1 PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE 2KINSE S.A.S.

Con el fin de establecer los cimientos y las bases de las presentes políticas, se consagran los siguientes principios rectores del tratamiento de los datos personales a cargo de **2KINSE S.A.S.**:

**2.2 Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** el tratamiento de la información contenida en las bases de datos custodiadas por **2KINSE S.A.S.**, en virtud de la(s) relación(es) contractual(es) o que se hayan sostenido, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen, modifiquen o complementen.

**2.3 Principio de finalidad:** el tratamiento de nuestra política de tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada al **TITULAR** a través del Registro Único.

La aplicación de este principio implica también: (i) un ámbito temporal, es decir que el periodo de conservación de los datos personales no exceda del necesario para alcanzar la necesidad con que se han registrado y (ii) un ámbito material, que exige que los datos recaudados sean los estrictamente necesarios para las finalidades perseguidas.

**2.4 Principio de libertad:** el tratamiento de nuestras bases de datos solo podrá ejercerse con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del **TITULAR**. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

El consentimiento que brinde el **TITULAR** debe ser expresado de forma clara, de tal manera, que sea entendido como una manifestación específica, informada y libremente emitida, de su acuerdo con el procesamiento de sus datos personales. Por ello, el silencio del **TITULAR** nunca podría inferirse como autorización del uso de su información.

**2.5 Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta al tratamiento por parte de **2KINSE S.A.S.**, será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**2.6 Principio de transparencia:** en el tratamiento debe garantizarse el derecho del **TITULAR** a obtener de **2KINSE S.A.S.**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

En virtud de este principio, **2KINSE S.A.S.** debe ofrecer, como mínimo, la siguiente información **AL(LOS) TITULAR(ES)**:

- El propósito del procesamiento de los datos personales.
- A quién se podrán revelar los datos.

- Cómo LOS TITULARES puede ejercer cualquier derecho que le otorgue la legislación sobre protección de datos.
- Toda otra información necesaria para el justo procesamiento de los datos.

**2.7 Principio de acceso y circulación restringida:** el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución Política de Colombia. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el TITULAR o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo Al TITULAR o terceros autorizados conforme a la ley.

**2.8 Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por 2KINSE S.A.S. a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**2.9 Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

**2.10 Principio de interpretación integral de los derechos constitucionales:** los derechos de los TITULARES se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia y con los derechos constitucionales aplicables, como son el Hábeas Data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad, entre otros.

**2.11 Prohibición de discriminación por las informaciones recaudadas en las bases de datos:** se prohíbe a 2KINSE S.A.S., hacer uso discriminatorio en contra del bienestar del TITULAR, a través de la difusión, transferencia y publicación de la información recopilada en las bases de datos.

### ACÁPITE TERCERO III AUTORIZACIONES

Tal como se define en el glosario de este documento, la autorización será solicitada por 2KINSE S.A.S. cuando actúe como responsable del tratamiento, debiendo implementar los procedimientos adecuados, con el fin de informar sobre los datos personales que serán recolectados y las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se solicita dicha autorización. La autorización es obtenida por parte de 2KINSE S.A.S. en la declaración efectuada en el Registro Único por parte del TITULAR, o a través de cualquier otro medio autorizado por la ley.

No requerirá autorización para su tratamiento, la información contenida en bases de datos que se encuentren a disposición del público en general.

En aquellos casos en que se produzcan cambios sustanciales en el contenido de las políticas de tratamiento, 2KINSE S.A.S. deberá comunicar al TITULAR de dichas modificaciones con anterioridad o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas. Se comunicará al TITULAR los cambios sustanciales en el contenido de las políticas de tratamiento mediante la fijación en la cartelera y recepción de la empresa de las políticas de tratamiento y protección de datos personales de 2KINSE S.A.S.

### 3.1 MODO DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN:

Con el fin de dar garantizar los Derechos del TITULAR como proveedor y propietario de la información, 2KINSE S.A.S. como responsable del tratamiento establecerá mecanismos para obtener la autorización de TITULAR o de quien se encuentre legitimado de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Se entenderá que la autorización cumple con los requisitos de ley cuando se manifieste:

- Por escrito;
- De forma oral o;
- Mediante conductas inequívocas del TITULAR que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

### 3.2 CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN:

La autorización del TITULAR no será necesaria cuando se trate de:

- Entrega de información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio
- Tratamiento de Datos de naturaleza pública.
- Tratamiento en otros eventos previstos en la Ley 1581 de 2012 o sus decretos reglamentarios.

## ACÁPITE CUARTO IV DERECHOS DE LOS TITULARES

### 4.1 PERSONAS FACULTADAS PARA EJERCER LOS DERECHOS:

Los derechos de los Titulares de la información, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

### 4.2 RELACIÓN DE DERECHOS DE LOS TITULARES:

Sin perjuicio de lo establecido en la ley, los TITULARES contarán con los siguientes derechos:

A) Los TITULARES como proveedores y propietarios de la información podrán acceder a sus datos personales que estén bajo el control de 2KINSE S.A.S. cuando actúe como responsable de la información, y ejercer sus derechos sobre los mismos. El TITULARES como proveedor y propietario podrá consultar de forma gratuita sus datos personales.



B) Cuando así lo requiera el **TITULARES** o cuando **2KINSE S.A.S.** como Responsable haya podido advertirlo, podrá solicitar información, actualización o rectificación de los datos contenidos en las bases de datos, de tal manera que satisfaga los propósitos del tratamiento.

C) Acudir sin limitación alguna, ante la persona o área designada por **2KINSE S.A.S.**, que asume la función de contacto en materia de datos personales.

D) Solicitar prueba de la autorización otorgada **2KINSE S.A.S.**, cuando dicha autorización sea requerida conforme lo previsto en la Ley 1581 de 2012.

E) Los **TITULARES** tendrán adicionalmente los siguientes derechos: Podrán acudir ante la autoridad de vigilancia para presentar quejas por violación de las normas sobre tratamiento de datos personales. El **TITULAR** debe tener en cuenta que solo se podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez se haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **2KINSE S.A.S.**

#### **4.3 RECLAMOS:**

El **TITULAR** como proveedor y propietario de la información o sus causahabientes, cuando consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante **2KINSE S.A.S.** cuando actúe como Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **2KINSE S.A.S.**, con la identificación del **TITULAR**, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y se acompañará de los documentos que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al **TITULAR** para que subsane las fallas. En caso que **2KINSE S.A.S.** no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda e informará de la situación al **TITULAR**.
2. **2KINSE S.A.S.** dará respuesta oportuna al **TITULAR** atendiendo de fondo el reclamo de éste último, la respuesta se deberá dar dentro de los quince días hábiles siguientes a la radicación de la queja.

#### **4.4 CANALES HABILITADOS:**

El **TITULAR** o sus causahabientes cuando consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán ejercer sus derechos y presentar un reclamo ante **2KINSE S.A.S.** a través del correo electrónico [isaias@2kinse.co](mailto:isaias@2kinse.co) o [carlos@2kinse.co](mailto:carlos@2kinse.co) o [juridico@2kinse.co](mailto:juridico@2kinse.co) o en medio físico con escrito radicado en las instalaciones de **2KINSE S.A.S.**

#### **4.5 PUBLICIDAD:**

Este documento estará puesto a disposición de los **TITULARES** en la cartelera de la empresa y en la recepción en el acápite correspondiente a las políticas de tratamiento y protección de datos personales de **2KINSE S.A.S.**

### **ACÁPITE QUINTO V DEBERES**

#### **5.1 DEBERES DE 2KINSE S.A.S. CUANDO ACTÚE COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**





Cuando 2KINSE S.A.S. actúe como Responsable del Tratamiento deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al **TITULAR**, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el **TITULAR**.
- c) Informar debidamente al **TITULAR** sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento (de existir) sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento, de existir.
- g) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento (de existir), el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del **TITULAR**.
- h) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- i) Informar a solicitud del **TITULAR** sobre el uso dado a sus datos.
- j) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los **TITULARES**.
- k) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

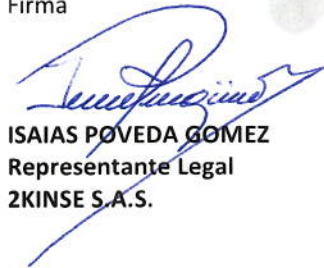
#### ACÁPITE SEXTO VI

#### VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE 2KINSE S.A.S.

##### 6.1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS.

Las presentes políticas de tratamiento de la información de 2KINSE S.A.S. rigen a partir del primero (01) de enero de 2017.

Firma



ISAIAS POVEDA GOMEZ  
Representante Legal  
2KINSE S.A.S.